

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2.005

A los señores Accionistas y Directivos de:
"PESQUERA JADRAN SA"

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas en la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes el siguiente informe de comisario correspondiente al ejercicio 2005.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de junta General.

También se ha revisado el sistema de control interno, los procedimientos son adecuados y oportunos, y cumplen con los principios de auditoría generalmente aceptados.

La correspondencia, libros de Actas de Junta General, Libro talonario, Libro de acciones y Accionistas se llevan correctamente y están debidamente protegidos.

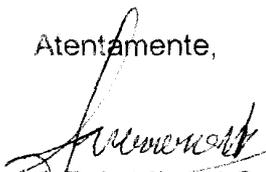
La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad es la adecuada y se han tomado las medidas de seguridad necesarias.

La convocatoria de la Junta general de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes, en la junta general de Accionistas, no se han omitido los puntos del orden del día, los expedientes y listas de asistencias a las Juntas Generales se conservan de acuerdo a las disposiciones reglamentarias.

Los registros contables reflejados en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados de sus operaciones expresadas en el estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General, presentan razonablemente, la situación financiera de **"PESQUERA JADRAN SA"** al 31 de diciembre del 2.005 y están de acuerdo con las regulaciones legales vigentes y conforme a los principios de contabilidad.

Atentamente,


C.P.A. Miguel Guerrero
Mat. 4571

